

*Discurso de Inauguración del Año Académico 1986**

Fernando Valenzuela

Siguiendo una práctica reiterada se ha procedido a la convocatoria del año académico 1986.

Los sucesos de la vida universitaria, en general, y los de la Facultad, en especial, pudieran inducir a pensar en la conveniencia de no proceder a esta inauguración a pesar de la enorme tradición que soporta esta noble práctica de nuestra vida académica. En efecto, los acontecimientos que provienen de la convulsión política en el plano nacional han generado situaciones de crisis de la vida institucional y de otros sectores del ámbito social, a consecuencia de lo cual se han visto alterados algunos aspectos de la normalidad universitaria.

Sin embargo, a juicio nuestro, esos mismos hechos indican lo propicio que puede ser esta inauguración, porque es evidente la necesidad de rectificar las situaciones producidas, de intensificar el diálogo alentando una mayor comunicación en nuestro medio; se involucra con ello la posibilidad de ponerse de acuerdo, de participar, de ahondar, con iniciativa propia, en la solución de las materias del acontecer diario con el propósito de hacer explícita y solucionable la situación actual en aquellos problemas de mayor interés que conducen a la crisis universitaria. El análisis de las tendencias que transcurren en el interior de la Facultad nos llevará de alguna manera al encuentro de las líneas directivas del fenómeno que vive la Universidad en este momento y los caminos de salida que se visualicen más idóneos en el presente. En este sentido, bien vale no olvidar el valor de tradición de una comunidad como la nuestra y hacer memoria de lo mucho que ha dicho la filosofía sobre el imperativo de volver con entereza al reexamen de la situación; de intensificar una

* El contenido de este artículo corresponde a una versión especialmente hecha para ser publicada en esta revista, del discurso pronunciado por el Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, profesor Fernando Valenzuela Erazo, con motivo de la inauguración del año académico de dicha Facultad.

reflexión a partir de los datos concretos que recibimos de la praxis universitaria. Me parece que esta recomendación bien puede ser acogida en el presente al referirnos a los acontecimientos que protagoniza la Universidad. Estas experiencias, a veces contradictorias, otras inexplicables, nos obligan a volver sobre estos hechos para hacer visible el componente final que será de importancia decisiva en la formación universitaria.

¿Cómo proceder?

Un hecho, una consecuencia decían los juristas en el pasado para indicar una forma de coherencia del comportamiento humano. Un hecho, una consecuencia en la vida universitaria clama por una forma de coherencia. Nuestro mayor esfuerzo es tratar de asumir el juicio que conduzca a la consecuencia correcta que permita la normalidad de la vida universitaria, que propicie el respeto y mayor incremento de los valores imprescindibles del quehacer universitario.

Quiero examinar a continuación algunos de los factores que, de un modo u otro, a veces con signos negativos, han conducido a una situación de crisis universitaria.

1

El sistema de los rectores delegados ha sido motivo de impugnación y crítica en los medios universitarios, indicándose que esta modalidad de la administración debe terminar. La razón de semejante actitud tiene su origen en una desconfianza acerca del cumplimiento efectivo de los plazos de normalización en el orden interno. No obstante, la situación ha sido formulada sobre la base de reposiciones equívocas de uso político que es necesario despejar. En nuestra opinión, el sistema actual es un mecanismo transitorio y de excepción cuya vigencia avala un procedimiento que está en marcha y que, considerado bajo el criterio de normalización, es de utilidad para la Universidad. En este sentido, es de toda conveniencia darles cima a algunos aspectos de la normalidad universitaria de incuestionable beneficio para nuestra Casa de Estudios. Son de este orden la carrera académica, la carrera funcionaria, y otras medidas de proyección general en la administración. Por ello estimamos que no parece justificable atribuir alcances políticos a esta situación ni tampoco adicionarla de otros efectos presuntivos que no están en ese propósito.

Por otra parte, el término de los rectores delegados ¿pone fin a los disturbios universitarios? Ciertamente no. La Universidad siempre ha sido convulsionada por cuestiones políticas. Es probable que en la actualidad se tenga mayor conciencia —por desgracia— del rendimiento político que brindan los claustros universitarios. Pero el hecho histórico que hay que tener presente es que períodos importantes del acontecer político han sido protagonizados en la Universidad. Los plenarios de reforma en la

época de Frei y todo el gobierno de Allende tuvieron esa característica, para no mencionar el período de Ibáñez y hasta el advenimiento de Juvenal Hernández de 1933.

2

En igual forma, la discusión en el ámbito universitario de las razones que ha tenido el gobierno para justificar la disminución de los presupuestos universitarios también ha sido objeto de desacuerdos e interpretaciones cruzadas en las universidades. En efecto, se piensa, en términos generales, que las cantidades asignadas al presupuesto nacional de educación a partir de 1980 han conservado sus valores históricos, pero la forma de distribución de estos aportes dentro del sector educacional tienen signo deficitario para la enseñanza superior. El presupuesto nacional de educación está formado por las asignaciones de recursos a la enseñanza prebásica, básica, media, especial y universitaria. Es efectivo que, en valores absolutos, las cifras globales se mantienen en ese período, pero los montos distribuidos aumentaron en todos los rubros indicados, excepción hecha del sector universitario, lo que sugiere que esos mejoramientos se hicieron con detrimento de los fondos destinados a la enseñanza superior.

En esta decisión hay varias cuestiones que es necesario destacar:

Está fuera de discusión que la aplicación de los recursos estatales exige, prima facie, que los fondos se sometan a un patrón de rendimiento efectivo de modo de impedir que el gasto se torne inútil o que conduzca a una retribución no adecuada. En ese contexto, la fórmula costo-beneficio que se aplica para estos efectos se estima un esquema de financiamiento sano socialmente hablando. No podía ser de otra manera. El Estado no puede derrochar los recursos de que dispone, máxime cuando existe una limitación grave en este sentido. No obstante, hay una observación perentoria que debe considerarse: lo que se entienda por beneficio en la ecuación aludida no debe juzgarse única y exclusivamente como una exigencia absoluta, de un hacer circunscrito o de apoyo sólo a las realizaciones tangibles e inmediatas. La distinción es importante porque lo que caracteriza el quehacer universitario es que siendo un beneficio comunitario indiscutible no se rige por estos criterios y a veces es difícil de acreditar en el corto plazo. El ejercicio de las funciones universitarias consiste esencialmente en una modalidad de trabajo propio cuyos resultados en su verdadero significado no pueden acreditarse con el primer muestreo. Se trata, por el contrario, de logros valiosos que se incorporan a las cosas o a las acciones humanas en la perspectiva de un tiempo histórico, cuyos beneficios sólo se hacen patentes en el transcurso de las generaciones. No existe todavía la economía, la antropología, ni siquiera

la política que dé cuenta con certeza del mejoramiento que representa este valor agregado de la cultura. Es, precisamente, lo que en la vida de una nación hace la diferencia en la calidad de la vida entre el hombre *culto* o el *inculto* o de los procesos que conducen al mejoramiento humano.

Se comprende en su inicio el intento del gobierno de emplear los recursos estatales en una política distributiva que beneficie a los más, o disponga en favor de los que poseen menos. La Universidad siempre ha sido respetuosa de este criterio, por no decir complaciente. Nadie discute las necesidades en el país de nutrición infantil o alfabetización.

Es cierto que, como se sostiene en ámbitos de gobierno, existe la urgencia de atender a esas demandas. Eso define una forma de resolver los problemas del sector educacional que se examina, pero no apunta a la solución del problema universitario. El deterioro que puede producirse en ese ámbito no podrá detener los elementos negativos, las tendencias de una entropía cultural que mueve al hombre hacia abajo, que aplaza el impulso al desarrollo y limita el proceso participativo en la tarea nacional.

La gran tarea educadora sigue siendo el cultivo de la medicina, la ingeniería, la filosofía y de tantas otras actividades nobles que conforman el saber: mejor aún, no es difícil demostrar que adentrándose en ese camino de formación universitaria lo que se busca es la satisfacción de las necesidades de salud, jurídicas, educacionales y culturales de una nación; allí se conforma la conciencia histórica de un pueblo, allí permanece el valor como reserva acumulativa del progreso futuro.

De tal importancia es este asunto que una política de gasto fiscal universitario incide directamente en la idea del Estado subsidiario, que no debe entenderse como una modalidad de la administración para eludir los deberes que le competen al Estado, ni es un concepto artificioso puramente relacional que se utiliza para no adentrarse en las soluciones de los factores negativos que están operando en la vida social.

No hay ningún país del mundo como el nuestro que haya planteado una voluntad más estricta, un esquematismo económico-teórico más consecuente. Los resultados, en cambio, no han estado a la altura de esa preocupación, lo que hace necesario rectificar el modelo, tomando conciencia de la importancia de la educación superior para el desarrollo del país.

3

La convivencia de los claustros también ha sido afectada. Con profundo dolor hemos tenido conocimiento de acciones desmedidas y poco amables hacia algunos profesores de la Facultad, producidas en el último tiempo como consecuencia de la instrumentalización y el uso político que

se hace de la Universidad, lo que ocasiona en ellos desaliento e insatisfacción.

Condenamos enérgicamente el maltrato a las personas y los actos de intimidación producidos en los últimos días, que atentan contra el libre ejercicio de la actividad docente. En este sentido reiteramos nuestra confianza en el buen espíritu y moderación de los miembros de la comunidad, pero al mismo tiempo quiero hacer presente —en especial a los alumnos— que estamos obligados a una convivencia respetuosa que contribuya a la consideración recíproca de sus integrantes y a una dignificación de la función académica.

En uno de sus aspectos decisivos he puesto la esencia de lo universitario en la relación profesor-alumno. Quiero reiterar esta convicción que, a juicio de quien habla, hace posible la vida universitaria en aspectos primordiales de su quehacer.

Reitero también que con este mismo propósito me he referido a un estrato metafísico para aludir a la importancia de esta relación, ya que se trata de una fórmula muy cualitativa de vinculación universitaria, que ha resistido el paso de las épocas; quiero decir de esta relación que en ella existe algo que, con seguridad, es lo más simple y también lo más profundo de la vida académica. No quiero ser absoluto en esto, ni siquiera indicar que allí radica todo lo universitario, porque entiendo que algunos profesores buscarán lo esencial en causas diferentes del ser universitario; o bien insistirán en ella pero desde un planteamiento distinto. Otros, en fin, podrán estar en desacuerdo con esta relación, atribuyéndole un alcance más bien secundario.

Sin embargo, los efectos de su deterioro nos hacen ver su naturaleza esencial y el cuidado que debemos poner en su restablecimiento. En efecto, yo aprecio en esa relación el enriquecimiento de las generaciones, la comunicación de formas de vida y de experiencia histórica. Hay en ella algo de misterioso, inefable, formador. Es una experiencia contundente. No es de mera trivialidad retórica. Es el descubrimiento en la Universidad de algo que transcurre silenciosamente en los claustros, de respeto y admiración. Allí donde se asienta el afecto, la comprensión, la fidelidad al vínculo, la capacidad de discrepar; son los espacios privilegiados del pluralismo. El elemento negativo se presenta porque en el excesivo accionar de la demanda contingente o coyuntural se destruye y se pierden estas cualidades, se produce una trizadura que no es final, es cierto, pero que cierra las puertas, no abre caminos de salida. Desaparece el acto supremo de confiar, de ser confiable, y el escepticismo se hace dueño de la situación.

Se ha indicado que la autonomía universitaria se ha visto dañada por factores coyunturales.

Poco entienden de la Universidad los que hacen radicar la autonomía en esos factores o en la situación geográfica, económica o política que la afecta. Probablemente sea así en un causalismo social ciego, pero jamás en el espíritu fundante de su propio quehacer.

La autonomía universitaria es una condición interior del espíritu, básica, residual de la Universidad. Por lo mismo, ineliminable. La esencia de la autonomía es libertad y participación. El mayor enemigo de la autonomía, lo ha demostrado ampliamente la experiencia histórica, es la falta de comprensión. Sabemos que en las circunstancias más negativas de la Universidad, cuando la crisis ahonda y nos frecuenta un sentimiento de pérdida, siempre se levanta triunfante el acto de comprensión que fortalece una voluntad de valor.

Todo mecanismo rectificador se encuentra en el afianzamiento del pluralismo universitario, entendido como el espacio que permite la libre expresión de las ideas que, por lo mismo, resulta un mecanismo imprescindible a la vida universitaria. El pluralismo debe ser reafirmado cada vez que el absolutismo de las tendencias ideológicas trata de dominar las restantes manifestaciones espirituales en forma exclusiva y excluyente. En la vida política el pluralismo es una garantía de las ideas democráticas. En la universitaria es el requisito y garantía de la autonomía de las funciones universitarias. Aquí radica nuestra insistencia en tratar de convencer en la idea de que la libertad de los claustros es la potencialidad del ser universitario o la posibilidad de desarrollo de su ser histórico y nos asiste el convencimiento que dicha tarea sólo se puede alcanzar a través de la autonomía de la Universidad.

4

Es conveniente destacar el pensamiento de la autoridad en sus relaciones con los alumnos.

Para evitar equívocos hay que tratar de entender la situación vivida. Los alumnos cuestionan la normatividad, las estructuras y las decisiones de la autoridad universitaria, por causales extrínsecas de ingobernabilidad.

El concepto de ingobernabilidad es un procedimiento político directamente vinculado a la movilización social que pretende una acción en contra del gobierno. Como mecanismo propio contiene una metodología revolucionaria que no se compadece con los propósitos de vuelta a la democracia, todo lo cual conduce a una desorientación de la vida académica que levanta interpretaciones erróneas y confusiones innecesarias.

En este contexto, los alumnos piden definiciones de la vida universitaria. La autoridad debe asumir una consecuencia que visualice un problema de verdad. Hay salidas cómodas que no satisfacen. La interpretación de los hechos del acontecer universitario y el uso de ellos debe

hacerse con vistas a elementos constructivos. Creo que es más importante partir de allí y tratar de motivar el espíritu de comprensión de la juventud. Hacerle entender la complejidad de la situación, ya que la experiencia enseña de los problemas que no siempre se resuelven en un sí o un no. Indicarles que determinados procedimientos inducen a una deplorable mistificación de la realidad. No se puede tomar la vida como si fuera una réplica de cartón, esquematismos insuficientes del panorama humano. Los significados obvios a veces no responden a esa realidad. Tampoco logran este objetivo moverse en consignas absolutas. La misión universitaria indica que el momento es para desentrañar estos significados, hacerlos más claros y no ocultarlos ni obscurecerlos en un tráfago de acciones impulsivas que sólo generan réplicas negativas. Lo dicho no pretende desconocer que los alumnos se mueven en un propósito de justicia social, alentadora y vigorosa, pero hay que ser cautelosos porque una metodología de violencia conduce a otros tantos equívocos y destruye la bondad de cualquier postulación universitaria.

La Universidad es respetuosa de la ley, no su enemiga. Su mecanismo de acción no es el poder en cuanto ejercicio de dominio y fuerza. Su mayor consistencia está en el acto de comprender y de ser comprendida en el proceso de búsqueda de la verdad.

Lo dicho tampoco obsta para que se emplee —como siempre se ha hecho— un reglamento de disciplina que defina de modo solvente los derechos y deberes de los alumnos sobre una base de justicia; la Universidad estudia en este momento las modificaciones del reglamento actualmente vigente. Sobre el particular me ha tocado plantear algunas inconsistencias de la actual reglamentación. Parece evidente, por ejemplo, que el mecanismo de reiteración de las faltas no es suficiente para calificar una infracción de grave, como se establece en dicho estatuto.

En el orden de las infracciones también hay que recomendar la necesidad de fijar en el reglamento de disciplina los tipos legales que definan los valores universitarios protegidos, basándose en las funciones esenciales de la Universidad, tratando de evitar los factores coyunturales o de mera contingencia del accionar académico, como lo hace el actual reglamento.

Ha sido objeto de incompreensión en el medio universitario la intervención de las fuerzas de orden en los campus universitarios. Los mecanismos justificatorios sobre esta materia han sido rechazados por los estudiantes. No obstante, examinada la cuestión en su fundamento vale la pena recordar que el principio natural establece que ante el imperativo del riesgo a la vida o de daño a un bien apreciable, todo ser humano sin excepción —por razones éticas—, y con mayor razón la fuerza pública, debe intervenir en los hechos producidos para evitar males mayores.

Existe conciencia en la Facultad en el sentido de que la normalidad de los campus le compete directamente a ella. No se plantea con ello

un principio de extraterritorialidad de la ley chilena en los recintos universitarios que no tendría justificación ante el derecho actual. Se trata más bien del respeto a la tradición que contiene una medida de orden que le permite a la autoridad universitaria calificar con mayor acierto la gravedad de las situaciones que trascurren en su interior. Por estas razones se ha resuelto, en su aspecto práctico, que el ingreso de la fuerza pública debe ser autorizado por el Rector o los decanos y que sólo ante situaciones graves de riesgo o peligro es posible modificar esta regla, situaciones que esperamos no se producirán en nuestro medio.

5

La aceptación del derecho de asociarse de las comunidades chilenas es un principio de rango constitucional que permite de modo muy eminente el ejercicio de las prácticas democráticas. Este es el fundamento de existencia de la Asociación de Académicos.

Considero de importancia el papel que ha desempeñado la Asociación en la Universidad y, en especial, en la Facultad. La adhesión que ha recibido de parte de los académicos proviene de su expresa intencionalidad de defensa de los aspectos gremiales de la Universidad, acción que ha sido ampliamente acogida por todos los sectores de la comunidad. Considero que su preocupación refleja interés y preocupación por el acontecer de nuestra Casa de Estudios. Los representantes de la Asociación en la Facultad actúan con seriedad y pensando en el bien general de la Universidad.

Se abre, sin embargo, al futuro, una conjetura que de alguna manera debe despejarse. Ella se refiere al propósito político que su acción pudiera plantear hacia adelante. Situación que podría desvirtuar su finalidad, quitarle fuerza en los medios propiamente académicos y privarla, en estricto rigor, de su razón de ser en el accionar universitario.

En todo caso hay que reconocer en la Asociación un componente académico respetuoso de la vida de la Facultad.

6

Fuente de inquietud y conflicto proviene de las pedagogías. Sabemos que existe una reclamación reiterada que se formula en los medios de la Universidad sobre la suerte de menoscabo que ha sufrido nuestra institución en los últimos tiempos. La pérdida de las sedes universitarias, la disminución de sus presupuestos y, principalmente, la suspensión de sus pedagogías han levantado una ola de insatisfacción en la vida académica y estudiantil que harían prever serias dificultades en las acciones futuras.

Ellas presumen una suerte de inhabilitación de nuestra Casa de Estudios ante las autoridades gubernamentales.

En el caso de las pedagogías, las medidas tomadas no se observan como consecuentes de una política de gobierno ni se aprecia una razón que justifique su discontinuidad en la Universidad.

Se ha representado con insistencia la necesidad de darle una salida profesional a las licenciaturas que ofrece la Facultad a través de los programas de pedagogía, que le permita a la Universidad cumplir su rol de orientación en el proceso formador, situación no resuelta hasta la fecha. Las pedagogías no pretenden disminuir el valor académico propio de las licenciaturas, que se las estima como el primer nivel de postgrado, sino que permitirles un empleo profesional.

La Facultad no logra comprender de qué modo y bajo qué circunstancia la Universidad de Chile ha quedado marginada del proceso formador de la juventud, sobre todo cuando considera que la Universidad está habilitada para mantener un discurso de valor académico consistente, capaz de proporcionar una visión cultural alternativa del mundo y del hombre, de excepcional importancia, como punto de vista insustituible e irremplazable en la vida nacional.

Quiero poner frente a ustedes mi propuesta de convivencia que supone una fe en la suerte de la Facultad y en el mejoramiento de los mecanismos de relación universitaria, en el perfeccionamiento de sus disciplinas y en la calidad de su docencia. Todo ello por el ser imperecedero de la Universidad de Chile.

ABSTRACT °

Prof. Valenzuela, Dean of the Faculty of Philosophy, Humanities and Education, reflects upon the general situation of Chilean Universities today, in particular, that of the University of Chile, in the light of such concepts as autonomy, authority and legality. He makes a call towards the obtention of a genuine university fellowship in keeping with those values and objectives, humanistic as well as historical, which have traditionally marked the academic life.

° Los abstracts han sido escritos en inglés por el profesor Rodolfo Rojo, del Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación.